



SEÑALADO VARTO VEINTE  
MARAVEDIS ANO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SEIS

deinte maravedis.

En la villa de Totana y sala Capitular de ella a Treze dias del mes de  
Julio de mill setecientos ochenta y quatro años se juntó el concejo de Totana  
y Regim, de ella como lo tienen de uso y costumbre de se juntar para  
tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de sus  
Majestades e a aver de sus doños señores don Juan de los Rios y don  
Luis de los Rios Lourenador de su casa mayor y Capitan de guerra de ella y  
de su casa mayor Caballero Rex. que firmaron

Asimismo entro en esta junta don Diego Camacho Canova y un dia  
peuones del comun de esta villa, y estando asi juntos acordaron lo siguiente

dubedae el } En esta junta se ha acordado por el Sr. Juan Bautista mayor  
Campo } Rex. que en cumplimiento de lo mandado en el cavildo celebrado el dia

Doze de este mes, pasado con don Luis Lopez mayor, fuy, sep. al tenor siguiente

del campo y Bega de esta villa, el que se executaron con toda proli-  
xidad, y no se enquentian en el, ni en algunas partes de ella

lo lo que comprende el otro, en cuya virtud se acordaron de  
dubedae, campo y Bega, lo que se publique por el Leon Pu-  
blico, mediante el que no se enquentian en algunas partes de ella

en esta villa, publicandose al mismo tiempo el que no se

